

Guayaquil, 12 de agosto de 2026

INFORMATIVO CANDIDATURAS INSCRITAS

En el proceso electoral en curso, en cumplimiento a los artículos 27 y 34 del Reglamento General de Elecciones y con base en el cronograma publicado, el Tribunal Electoral de la Espol notifica a la comunidad politécnica que han sido receptadas las siguientes candidaturas:

REPRESENTANTES DE PROFESORES A CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	CANDIDATURAS INSCRITAS	DETALLE DE CANDIDATURAS INSCRITAS
2 PRINCIPALES 1 ALTERNO	FCNM	3	• Víctor Hugo Velasco Galarza, Mgtr. • Holger Geovanny Cevallos Valdiviezo, Ph.D. • Joan Ramón Vera Villalobos, Ph.D.
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	FADCOM	0	
3 PRINCIPALES 1 ALTERNO	ESAPE	1	• Adriana Andrea Amaya Rivas, Ph.D.
3 PRINCIPALES	FICT	6	• Mijail Eduardo Arias Hidalgo, Ph.D. • Andrés Danilo Velástegui Montoya, Ph.D. • Bethy Guillermina Merchán Sanmartín, Mgtr. • Eduardo Alberto Santos Baquerizo, Ph.D. • Maurizio Mulas, Ph.D. • Besenzon Venegas Davide, Ph.D.
2 PRINCIPALES 1 ALTERNO	FIEC	2	• Eduardo Segundo Cruz Ramírez, Ph.D. • Gomer Abel Rubio Roldán, Ph.D.
1 ALTERNO	FIMCP	0	

Inscripción de candidatura individual.



REPRESENTANTES DE PROFESORES A CONSEJO POLITÉCNICO

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	CANDIDATURAS INSTRITAS	DETALLE DE CANDIDATURAS INSTRITAS
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	FCNM	0	
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	ESPAE	1	Paola Jackeline Ochoa Pacheco, Ph.D. y Sonia Analía Zurita Erazo, Mgtr.

Inscripción de candidatura en binomio.

REPRESENTANTES PROFESORES A LA ASESEC

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	CANDIDATURAS INSTRITAS	DETALLE DE CANDIDATURAS INSTRITAS
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	Un binomio, de profesores principales, por Espol.	0	

Inscripción de candidatura en binomio.

REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES A LA ASESEC

VACANTES	UNIDAD ACADÉMICA	CANDIDATURAS INSTRITAS	DETALLE DE CANDIDATURAS INSTRITAS
1 PRINCIPAL 1 ALTERNO	Un binomio que represente a los servidores y trabajadores, por Espol.	1	María José Nieto Morán, Mgtr. y Tomás Eliezer Burgos Navarro.

Inscripción de candidatura en binomio.

A CONSIDERAR:

1. El Reglamento General de Elecciones, en su artículo 35, establece que la comunidad politécnica tiene término de dos días posteriores a la notificación para *presentar impugnaciones adjuntando pruebas y documentos justificativos, así como también solicitar aclaraciones.*
2. Las impugnaciones y/ o aclaraciones de las candidaturas inscritas se recibirán acorde lo establecido en la convocatoria del proceso, esto es, durante los días **13 y 14 de agosto de 2026**, a través del correo electrónico tribunal@espol.edu.ec

Al correo de impugnación deberá adjuntarse:

www.espol.edu.ec

 [espol](https://www.linkedin.com/company/espol)

 [@espol](https://www.facebook.com/espol)

 [@espol](https://twitter.com/espol)

 [@espol1](https://www.instagram.com/espol1)



- La solicitud de impugnación, realizada en formato libre y firmada electrónicamente, siendo susceptible de validación a través de la aplicación FirmaEC.
- Los documentos de soporte que motiven la pretensión

María Fernanda Calderón Vega Ph. D.
Presidenta del Tribunal Electoral
Escuela Superior Politécnica del Litoral

